



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Yhaviendolo oido se conformo con lo dispuesto por S. M. y mediante a haverse sacado app. ca subvata el arrendam. to de dicha Casa Teatro, solicitando quien haga postura, conforme alo mandado por el M. l. Consejo, y que se esta corriendo al Pregon: Debe luego señalas la ciudad por ultimo termino para el remate el sabado proximo alas cinco de la tarde: Y Acuerda presencien este acto los S. S. Corregidor y cavalleros comisarios que componen la Junta Municipal de Propios, y Arbitrios

Concepto los Señores D. Josef Tomas Montiso, y D. Antonio Fontes Abat Regidores que no vienen en el Acuerdo anterior; Y el primero en que sean precisam. te los Cavalleros comisarios de Propios que hayan de asistir al dicho remate; Pues siente combendria uno de ellos, y otro cavallero Regidor de fuera de la Junta.

Arreglo de precios a las Comedias de Comedias en lo sucesivo

Considerando la Ciudad que para el caso de arrendarse la Casa Teatro, deve haver precios fijos que rijan en lo sucesivo y que los tengan presentes los autores que quiesan hazer Postura; Trató, y confirió largamente el asunto, y con conocimiento de los antecedentes de el arreglo los siguientes =

- Que las Comedias regulares se a su precio el de Ome quartos.
- Las de medio Teatro quinze quartos.
- Las de Teatro entero dies y siete quartos.